Ministerio de
Justicia y Trabajo

Asunción - Paraguay

Resolución N° 368

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO A REAJUSTAR EL MONTO DEL CONTRATO N° 01/2012 SUSCRITO CON LA FIRMA INDELPA S.R.L., EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 09/2011 "TERMINACIÓN DEL PABELLÓN EN LA PENITENCIARÍA REGIONAL DE EMBOSCADA", QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 520.

Asunción, 15 *de* Junio *de 2012*

VISTO: *La Nota UOC N° 548/12 de fecha 07 de mayo de 2012, de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo, por la cual solicita autorización para proceder a los trámites pertinentes a los efectos del reajuste de precios y la modificación del Contrato N° 01/2012 "Terminación del Pabellón en la Penitenciaría Regional de Emboscada", suscrito con la empresa* ***INDELPA S.R.L.***

Que, al respecto, la Dirección de Auditoría Interna emite el Informe DAI N° 49/12, el cual concluye en los siguientes términos: "(...) La adjudicación de la Terminación del Pabellón en la Penitenciaría Regional de Emboscada Antigua, a la firma Ingeniería del Paraná, formalizada por Contrato N° 01/2012, correspondiente a la Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° 09/2011, autorizada por Resolución Ministerial N° 977 del 27/12/2011, se encuentra sujeto a Variación y Ajuste de Precios (CGC 10.4), atendiendo el reajuste de sueldos y jornales de trabajadores del sector privado y la suba del precio del gasoil (...) y recomienda: "(...) A fin de compensar las variaciones sustanciales sufridas en la estructura de costos y atendiendo que los procedimientos y fórmulas descriptas se ajustan al Contrato suscripto, arrojando como resultado de la Variación y Ajuste de Precios un total de G. 1.223.840 (Guaraníes un millón doscientos veintitrés mil ochocientos cuarenta,) correspondiente al Certificado Básico de Obras N° 1"; y

CONSIDERANDO: *Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 56 establece: "Los proveedores y contratistas tendrán los siguientes derechos ...b) al reajuste de precios, para compensar las variaciones sustanciales sufridas en la estructura de costos de los contratos, en los términos que fije la Ley, el reglamento y el Pliego de Bases y Condiciones... ".*

POR TANTO*, en ejercicio de sus atribuciones;*

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y TRABAJO
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ***AUTORIZAR*** *a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo a reajustar el monto del* ***Contrato N° 01/2012*** *"Terminación del Pabellón en la Penitenciaría Regional de Emboscada", suscrito con la empresa* ***INDELPA S.R.L.,*** *por un monto total de* ***G. 1.223.840 (Guaraníes un millón doscientos veintitrés mil ochocientos cuarenta,)*** *correspondiente al Certificado Básico de Obras N° 1.*

Ministerio de
Justicia y Trabajo

Asunción - Paraguay

Resolución N° 368/12

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO A REAJUSTAR EL MONTO DEL CONTRATO N° 01/2012 SUSCRITO CON LA FIRMA INDELPA S.R.L., EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 09/2011 "TERMINACIÓN DEL PABELLÓN EN LA PENITENCIARÍA REGIONAL DE EMBOSCADA", QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 520.

Art. 2°.- ***ASENTAR*** *en una Adenda el reajuste aprobado en el Art. 1° de la presente Resolución.*

Art. 3°.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino

HUMBERTO BLASCO GAVILAN
Ministro

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
19 JUN 2012
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES